

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA AÑO 2018

Sesión Ordinaria

Acta No. 0085, miércoles 06 de junio, 2018

BUFETE DIRECTIVO: PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018

PRESIDENTE:REINALDO PARED PÉREZ

SECRETARIOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ PRIM PUJALS NOLASCO



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 91

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:05, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, SEIS (06) DE JUNIODE 2018.

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN
PASE DE LISTA
PRIMER PASE DE LISTA9
SENADOR PRESIDENTE
SEGUNDO PASE DE LISTA
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM12
SENADOR PRESIDENTE
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS13
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO
SENADOR PRESIDENTE
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS15
LECTURA DE ACTAS
APROBACIÓN DE ACTAS15
SENADOR PRESIDENTE
Votación 001
SENADOR PRESIDENTE
SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA16
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN16
SENADOR PRESIDENTE
SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ17



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 91

SENADOR PRESIDENTE	17
SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	17
SENADOR PRESIDENTE	17
SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO	17
SENADOR PRESIDENTE	17
MINUTO DE SILENCIO	17
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS	17
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	17
DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	18
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	18
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	18
DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	18
DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	18
SENADOR PRESIDENTE	19
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	19
SENADOR PRESIDENTE	20
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	20
SENADOR PRESIDENTE	20
Votación 002	20
DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	20
LECTURA DE INFORMES	20
SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	21
SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	25
SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	27
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	29



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 91

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES
Votación 003
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES
Votación 004
SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES
SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
SENADOR PRESIDENTE
SE NADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
SENADOR PRESIDENTE
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
SENADOR PRESIDENTE 56
Votación 005
SENADOR PRESIDENTE
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN
SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
TURNO DE PONENCIAS
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
SENADOR PRESIDENTE 59
Votación 006
ORDEN DEL DÍA
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 91

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO	60
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR	60
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA	60
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DIPUTADOS	
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA	
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HA	λΥA
CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMIS	
COORDINADORA	61
SENADOR PRESIDENTE	62
Votación 007	62
SENADOR PRESIDENTE	63
Votación 008	63
SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	63
SENADOR PRESIDENTE	64
SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	64
SENADOR PRESIDENTE	64
SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	64
SENADOR PRESIDENTE	64
SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	64
SENADOR PRESIDENTE	64
Votación 009	65
SENADOR PRESIDENTE	66
SENADORFÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	66
SENADOR PRESIDENTE	66
Votación 010	66



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 91

SENADOR PRESIDENTE	67
Votación 011	67
SENADOR PRESIDENTE	68
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	68
SENADOR PRESIDENTE	68
Votación 012	69
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA	EN
CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	69
SENADOR PRESIDENTE	69
SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	70
SENADOR PRESIDENTE	70
SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	70
SENADOR PRESIDENTE	72
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	72
Votación 0013	72
SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	72
SENADOR PRESIDENTE	73
Votación 014	73
SENADOR PRESIDENTE	73
Vot ación 015	73
SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO	74
SENADOR PRESIDENTE	74
Votación 016	74
SENADOR PRESIDENTE	75
Votación 017	75



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 91

SENADOR PRESIDENTE	76
Votación 018	76
SENADOR PRESIDENTE	77
Votación 019	77
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES	77
SENADOR PRESIDENTE	77
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
SENADOR PRESIDENTE	78
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
SENADOR PRESIDENTE	
SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	81
SENADOR PRESIDENTE	
SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
SENADOR PRESIDENTE	
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
SENADOR PRESIDENTE	
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
SENADOR PRESIDENTE	
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	83



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 91

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	. 83
SENADOR PRESIDENTE	. 83
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	. 83
SENADOR PRESIDENTE	. 83
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	. 83
SENADORJOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	. 83
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	. 83
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	. 83
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	. 83
SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA	. 84
SENADOR PRESIDENTE	. 84
SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA	. 84
SENADOR PRESIDENTE	. 84
SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA	. 84
SENADOR PRESIDENTE	. 84
Votación 020	. 84
SENADOR PRESIDENTE:	. 85
Votación 021	. 85
SENADOR PRESIDENTE:	. 86
SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	. 86
SENADOR PRESIDENTE:	. 86
SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	. 86
SENADOR PRESIDENTE:	. 87
SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	. 87
SENADOR PRESIDENTE:	. 87



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 91

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA.......87 SENADOR PRESIDENTE: 87 SENADOR PRESIDENTE 88 INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS PASE DE LISTA FINAL 89 CERTIFICACIÓN91 **SENADOR PRESIDENTE:** Muy buenas tardes colegas senadores presentes, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos de la prensa; siendo las 4:05 p. m. de este día, 6 de junio de 2018, día para lo cual había sido convocado el Pleno del Senado, a los fines de celebrar una Sesión Ordinaria, vamos a proceder al primer Pase de Lista, ya que esta Sesión había sido convocada para las 4:00 p.m. 1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (09)

REINALDO PARED PÉREZ PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO : PRESIDENTE



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 91

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (23)

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

MANUEL ANTONIO PAULA

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

AMARILIS SANTANA CEDANO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 91

SENADOR PRESIDENTE: No existiendo el Quórum requerido, y siendo las 4:08 p. m., procederemos a un segundo Pase de Lista, dentro de treinta minutos, tal y como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

(SIENDO LAS 4:20 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPROBAR EL MISMO.)

SENADOR PRESIDENTE: Nos informan que se ha logrado reunir el Quórum, con la benevolencia de los amigos y amigas de la prensa, para que nos permitan... Vamos entonces, siendo las 4:20 p. m., a proceder al segundo Pase de Lista.

1.2) <u>SEGUNDO PASE DE LISTA</u>

SENADORES PRESENTES: (21)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO

AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA AD-HOC

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 91

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN ARÍSTIDES VICTORIA YEB HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (09)

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ AMABLE ARISTY CASTRO JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL MANUEL ANTONIO PAULA AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (02)

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 4:22 p.m TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN 5:03 p.m.

2. COMPROBACIÓN DE OUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, seis (06) de



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 91

junio del año 2018.

(HORA 4:20 P. M.)

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2018, DIRIGIDA AL



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 91

PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO PAULA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BAHORUCO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 91

SEÑOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PUERTO PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Presidente, concluímos la lectura de las excusas.

SENADOR PRESIDENTE: Después de haber tomado conocimiento de las excusas presentadas para esta Sesión, pasamos al siguiente punto, de Lectura y Aprobación de Actas.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.0081, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MAYO 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.0076, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE ABRIL 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0077, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE ABRIL 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0078, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE ABRIL 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si no existen reparos o modificaciones que hacerles a las referidas actas, me permito someterlas a votación.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 91

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 001 "Sometidas a votación las actas: No.0076, de la Sesión Ordinaria del 04 de abril de 2018; No.0077, de la Sesión Ordinaria del 11 de abril de 2018; No.0078, de la Sesión Ordinaria del 18 de abril del 2018. 17 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADAS LAS CITADAS ACTAS."

SENADOR PRESIDENTE: Antes de seguir con el siguiente punto, el Vocero de la Bancada del PLD, Senador Rubén Darío Cruz, nos había solicitado, antes de iniciar formalmente la Sesión, la palabra; vamos a concedérsela.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Muchas gracias, Honorable Presidente, saludos colegas senadores. Antes de comenzar o continuar los trabajos convocados para esta Sesión, Presidente, quisiéramos llamar la atención de los colegas, producto de que el domingo recién pasado, que contábamos a día 3 de junio, falleció la madre del Colega Senador Amable Aristy Castro, la Señora Olivia Castro, fue sepultada este lunes, en horas de la tarde, y quisiéramos pedir, con la anuencia suya, un Minuto de Silencio.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Gracias Presidente. Presidente, yo quisiera agregar en el Minuto de Silencio, que lo hagamos extensivo, en ocasión de la muerte en el día de hoy, del Maestro de la Locución Dominicana, Bueno Torres. Buenaventura Bueno Torres llenó toda una época de los principales noticieros del país, comenzando por Radio Mil. La escuela de Radio Mil debe llamarse Jiménez Maxwel y Bueno Torres.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a hacerlo extensivo también, en reconocimietno a esa gloria del merengue en la República Dominicana, el Rey del Merengue, Joseíto Mateo, que dejó su impronta, dejó su historia, aparte de que nos unieron vínculos personales con él, éramos amigos, fuimos regidores juntos, conjuntamente con la



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 91

Senadora Cristina Lizardo Mézquita, en el período '90-'94. De modo pues, que vamos a acoger a los fines de guardar...

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: También yo aprovecho el momento, para que reconozcamos, con ese Minuto de Silencio, a una gloria de la locución dominicana, Bueno Torres...

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ya!

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Okey.

SENADOR PRESIDENTE: Me acaban de informar que murió también Primitivo Santos... ¿Es verdad?

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Que sí, dicen.

SENADOR PRESIDENTE: Que es otra gloria de la música popular, vamos tambien a incluir a Primitivo Santos; a guardar un Minuto de Silencio a nombre de esas cuatro personas.

(TODOS LOS PRESENTES DE PIÉS GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LOS SEÑORES: OLIVIA CASTRO, BUENAVENTURA BUENO TORRES, JOSEÍTO MATEO Y PRIMITIVO SANTOS.)

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 91

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
No hay
d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL
No hay
e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO
No hay
f) SENADORES
No hay
g) OTRA CORRESPONDENCIA
No hay
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 91

No hay.	-
6.3)	INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
No hay.	-
6.4)	INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
No hay.	-
6.5)	INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

SENADOR PRESIDENTE: No figura ninguna iniciativa en la Agenda del Día de hoy, aunque después de ser elaborada la misma, se recibió una del Senador José Rafael Vargas Pantaleón; que es la No. 0691-2018, se trata de:

1. INICIATIVA: 00691-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE LA GRAN INDUSTRIA DE LA MODA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, A TRAVÉS DE SUS GRANDES DISEÑADORES POR SUS MÉRITOS Y APORTES, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. (PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.) DEPOSITADA EL 06/06/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Yo quisiera pedir, Presidente, en virtud de que se acerca la fecha de la celebración del 50 Aniversario, con la presencia de modistos internacionales, los primeros días de julio, y como una forma de acelerar el reconocimiento, que se Libere del Trámite de Comisión y que se pueda aprobar en el día de hoy esta resolución.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 91

SENADOR PRESIDENTE: Son muchas personas... Diecisiete personas. ¿Usted solicita...?

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Que se libere del Trámite de Comisión, para que podamos verlo en el día de hoy este proyecto, y lo podamos aprobar de una vez, en la Sesión del día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador José Rafael Vargas solicita que se Libere del Trámite de Comisión y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 002 "Sometida a votación la propuesta del Senador José Rafael Vargas Pantaleón, para Liberar del Trámite de Comisión e Incluir en el Orden del Día de la presente Sesión la Iniciativa No.0691-2018, Resolución que Reconoce la Gran Industria de La Moda en la República Dominicana, a Través de sus Grandes Diseñadores, por sus Méritos y Aportes Tanto a Nivel Nacional como Internacional. 16 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA LIBERACIÓN DEL TRÁMITE DE COMISIÓN E INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

7. LECTURA DE INFORMES



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 91

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes, Señor Presidente.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 39, DE LA LEY NO. 492, DEL 27 DE OCTUBRE DE 1969, QUE DECLARA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, LA ZONA DECLARADA POR DECRETO NO.1650, DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES, PRESENTADO POR EL SENADOR: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.

EXPEDIENTE, NO. 00645-2018-PLO-SE

Este proyecto de ley tiene como objeto modificar los artículos 3, 4 y 39 de la Ley No.492, del 27 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto No.1650, del 13 de septiembre de 1967 y dicta otras disposiciones, para monumentos nacionales, históricos y arquitectónicos que no están contemplados en la referida ley.

La Constitución de la República, en el Artículo 64, Inciso 4, establece que "El patrimonio cultural de la Nación material e inmaterial está bajo la salvaguarda del Estado, que garantizará su protección, enriquecimiento, conservación, restauración y puesta en valor".

La preservación de los monumentos, sitios y otros exponentes de nuestro acervo histórico y cultural, ha merecido la atención institucional del Estado dominicano mediante la aprobación de leyes, decretos, resoluciones y ordenanzas.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 91

La Ley No.492, del 27 de octubre de 1969, sobre monumentos nacionales, define a todos y cada uno de los monumentos, sitios, yacimientos, edificios, ruinas, piezas de interés histórico y arqueológico que queden por disposición de la misma ley bajo conservación, como patrimonio cultural de la Nación. Sin embargo, existen muchas provincias y municipios del país que han quedado fuera del alcance de esta ley, existiendo en ellos monumentos, piezas, edificios, ruinas y otros que constituyen un alto interés histórico, y que deben ser incluidos como patrimonio cultural de la Nación.

Luego de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa y tomando en consideración las recomendaciones del Equipo Técnico, esta Comisión **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable a este proyecto,** recomendando las siguientes modificaciones:

✓ Modificar los Vistos de la propuesta para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

"VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No.318, de fecha 14 de junio de 1968, sobre Monumentos Nacionales.

VISTA: La Ley No.1397, de fecha 15 de junio de 1967, que crea la Oficina de Patrimonio Cultural.

VISTA: La Ley No.249, del 22 de diciembre de 1984, que declara Monumento Nacional la obra arquitectónica erigida en Playa Tortugueo, de Azua.

VISTA: La Ley No.537-14, del 14 de noviembre de 2017, que declara Monumentos Nacionales los Ingenios Diego Caballero, Cristóbal y Francisco de Tapia (Ingenio Itabo), Juan de Villoria (Ingenio de Sanate) y la Capilla de San Gregorio Magno, de Nigua, San



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 91

Cristóbal."

✓ Modificar las referencias externas de modificación dispuestas en los artículos 1, 2 y 3 del proyecto de ley, para que en lo adelante se lean de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1. Se modifica el Artículo 3, de la Ley 492, del 27 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto No.1650, del 13 de septiembre de 1967 y dicta otras disposiciones, para que diga lo siguiente: (...).

ARTÍCULO 2. Se modifica el Artículo 4, de la Ley 492, del 27 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto No.1650, del 13 de septiembre de 1967 y dicta otras disposiciones, para que diga lo siguiente: (...).

ARTÍCULO 3. Se modifica el Artículo 39, de la Ley 492, del 27 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto No.1650, del 13 de septiembre de 1967 y dicta otras disposiciones, para que diga lo siguiente: (...)".

✓ En el Artículo 1 del proyecto de ley, adicionar en el Numeral 1) del Artículo 3, de la Ley 492-69, un literal que se marcará como **b**), para que se lea como sigue:

"(...) **b**) Monumentos Nacionales:

- b.1) Monumento-Mausoleo a los Héroes de Constanza,Maimón y Estero Hondo, Centro de los Héroes".
- ✓ En el Artículo 1 del proyecto de ley, adicionar en el Literal **a,** del Numeral 5, del Artículo 3, de la Ley 492-69, un literal que se marcará



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 91

como a.6), el cual se leerá como sigue:

- "(...) **a.6**) Obra arquitectónica erigida en Playa Tortugueo, de Azua".
- ✓ En el Artículo 1 del proyecto de ley, adicionar en el Numeral 9, del Artículo 3, de la Ley 492-69, un literal que se marcará como c), para que sea lea como sigue:
 - "(...) c) Patrimonio Histórico:
 - c.1) Casa de Trujillo, ubicada en Nigua".
- ✓ En el Artículo 1 del proyecto de ley, adicionar en el Numeral 13, del Artículo 3, de la Ley 492-69, un literal que se marcará como **c**), el cual se leerá como sigue:
 - "(...) c) Monumentos Nacionales:
 - c.1) Monumento a los Héroes de la Restauración".
- ✓ En el Artículo 1 del proyecto de ley, adicionar en el Numeral 19, del Artículo 3, de la Ley 492-69, un literal que se marcará como **b**), el cual se leerá como sigue:
 - "(...) **b**) Monumentos Nacionales:
 - **b.1**) La Plaza de los Hermanos Silvio y Hugo Domínguez López en el Municipio Gaspar Hernández, Provincia Espaillat".

El contenido de la citada iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas y la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines del conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 91

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

FIRMANTES: ADRIANO DE JESÚS. SANCHEZ ROA, Vicepresidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

(EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

(EN ESTOS MOMENTOS, SIENDO LAS 4:44 P. M., TOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, EL SENADOR VICEPRESIDENTE DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO EN CALIDAD DE PRESIDENTE EN FUNCIONES.)

SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO: Gracias, Señor Presidente.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL DR. OLUMUYIWA BENARD ALIU, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI). POR HABER ELEVADO LA CALIDAD DE LA AVIACIÓN MUNDIAL Y, DENTRO DE SUS ALCANCES, CONTRIBUIR A LA TECNIFICACIÓN, EL AVANCE Y DESARROLLO DE LA AVIACIÓN CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LA QUE HA LOGRADO ESCALAR UN SITIAL PRIVILEGIADO EN LA REGIÓN DEL CARIBE Y UN BUEN POSICIONAMIENTO A ESCALA MUNDIAL, DENTRO DE LAS POLÍTICAS LLEVADAS A CABO POR EL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL (IDAC) PRESENTADO POR



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 91

LOS SENADORES ADRIANO SÁNCHEZ ROA; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, EDIS MATEO VÁSQUEZ Y MANUEL ANTONIO PAULA.

Exp. No. 00683-2018-PLO-SE

Esta resolución reconoce al **Dr. Olumuyiwa BenardAliu**, Presidente del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), por haber elevado la calidad de la aviación mundial y, dentro de sus alcances, contribuir a la tecnificación, el avance y desarrollo de la Aviación Civil de la República Dominicana, la que ha logrado escalar un sitial privilegiado en la Región del Caribe y un buen posicionamiento a escala mundial, dentro de las políticas llevadas a cabo por el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

La Aviación Civil es un servicio fundamental para nuestra relación y conexión con el mundo y a través del transporte de personas y de mercancías, la República Dominicana ha logrado una calidad de vida superior, por los avances que en todos los órdenes se obtiene con la modernización de la economía, pues el desarrollo de la Aviación Civil nuestra, ha sido también una consecuencia de la aplicación de planes, programas y proyectos aplicados por el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), bajo la sabia asesoría de la OACI, y la puntual labor de nuestra sede en el organismo mundial.

Concluido el proceso de estudio, la Comisión **Ha Resuelto**: rendir informe favorable a esta resolución con las modificaciones que citamos a continuación:

Modificar el título para que se lea de la siguiente forma:

"Resolución mediante la cual se reconoce al Dr. Olumuyiwa Benard Aliu, Presidente del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Eliminar el Considerando sexto de la Resolución.

El contenido de esta Resolución que no ha sido modificada en el presente informe se mantiene tal y como fue presentada. La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de esta iniciativa legislativa en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 91

Por la comisión:

COMISIONADOS: ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Presidente; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Vicepresidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro.

FIRMANTES: ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Presidente; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Vicepresidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Secretario; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

(EL SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias Honorable y querido Vicepresidente en funciones de Presidente, distinguidos colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "DOCTOR JUAN ENRIQUE KUNHARDT OLEAGA" EL HOSPITAL PADRE FANTINO, LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DE MONTECRISTI, PROVINCIA MONTECRISTI. PRESENTADO POR EL SENADOR HEINZ VIELUF CABRERA.

EXPEDIENTE. NO. 00637-2018.-PLO-SE



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 91

Este proyecto de ley tiene por objeto honrar al **Dr. Juan Enrique Kunhardt Oleaga**, por su trayectoria como médico, con la designación de su nombre al hospital Padre Fantino, localizado en la ciudad San Fernando de Montecristi, Provincia Montecristi.

El Dr. Juan Enrique Kunhardt Oleaga nació en la Provincia San Francisco de Macorís el día 24 de diciembre del año 1918, hijo de los señores Eduardo y Balbina Oleaga. Realizó sus estudios profesionales en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde obtuvo el título de Doctor en Medicina en el año 1942, se especializó en el exterior en cirugía general y en cuidado de embarazo pre y post parto, siendo además el pionero de colocar el Diu Intra Uterino, muy utilizado para el control y evitar el embarazo. Ocupó la dirección del Hospital Padre Fantino a tiempo completo, algo que lo catapultó como un médico especial, por la gentileza y el respeto que mostraba, para salvaguardar la vida de todos los habitantes de la Provincia Montecristi.

Los habitantes de la Provincia Montecristi reconocen al **Dr. Kunhardt** por su dedicación en la práctica de la medicina, siendo orgullo y estímulo para las presentes y futuras generaciones.

Por todo lo antes expuesto y tomando en consideración las reglas de técnica legislativa, la Comisión, **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a dicha iniciativa, sugiriendo la siguiente modificación:

➤ Modificar el orden de las Vistas para que se lean como sigue:

" VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 609, del 18 de mayo de 1944, que designa con el nombre Hospital Padre Fantino, el Hospital de Montecristi;

VISTA: La Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 4 de julio de 1950,



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 91

sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, edificios, vías, etc."

Las demás partes del proyecto de ley que no han sido mencionadas en este informe, se mantienen tal y como fueron presentadas.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro.

FIRMANTES: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro.

(EL SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias, Presidente.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 91

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN FECHA 14 DE MAYO DE 2018. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE NO. 00556-2018-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 31 de enero de 2018. Tomada en consideración, liberada de trámites y aprobada en Primera Lectura el 14 de marzo del mismo año. Enviada a Comisión el 21 de marzo de 2018.

El objetivo del proyecto de ley es instituir el Colegio de Abogados de la República Dominicana, actualizando su marco normativo, con el interés de que se cumplan las normas específicas de organización y funcionamiento que aseguren a los ciudadanos la mayor garantía y eficiencia, mediante la afiliación de los profesionales del Derecho.

La creación de dicha entidad contará con su sede, bandera y escudo y tendrá como fin esencial la organización y defensa de la profesión, la habilitación para su ejercicio y la función social que corresponde a la abogacía, la fiscalización y control del ejercicio del Derecho, y promover y vigilar que esta labor se realice con apego al honor, eficiencia, solidaridad, fraternidad y responsabilidad social.

El Colegio de Abogados de la República Dominicana deberá promover la unidad de sus afiliados, defender sus derechos y el respeto y la consideración que merecen. Además, adoptar un código de ética, impulsar el perfeccionamiento del orden jurídico, asistir y orientar a los abogados recién graduados en todo lo concerniente al ejercicio de la profesión, mantener relaciones con las demás entidades de orden profesional del país, así como con las similares del extranjero, persiguiendo una amplia y eficaz colaboración con las mismas, entre otras.

Por lo antes expuesto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión, en el ejercicio de sus facultades reglamentarias, HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto, con las modificaciones que detallamos a continuación:



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 91

- Sustituir en todo el texto del proyecto de ley la denominación "Instituto Previsional de la Abogacía", por "Instituto de Protección del Abogado; en este sentido, se modifica el título de la Sección VI, Capítulo V.
- Modificar la redacción de los artículos 20 y 21, sobre Tribunal Disciplinario de Honor e Integración, para que se lean como sigue:

"Artículo 20.-Tribunal Disciplinario de Honor. El Tribunal Disciplinario de Honor es el órgano encargado de conocer, previo apoderamiento de la Junta Directiva Nacional, la conducta de las personas, que sujetas a la autoridad del Colegio, infrinjan esta ley, el Código de Ética Profesional, los reglamentos y resoluciones emanadas de sus órganos y de imponer las sanciones establecidas. Conoce en primer grado de las denuncias y acusaciones que se presenten por faltas disciplinarias cometidas por los abogados en el ejercicio de sus funciones, cuyo apoderamiento se realiza de manera exclusiva por la Junta Directiva Nacional.

Artículo 21.-Integración. El Tribunal Disciplinario de Honor estará integrado por cinco (5) miembros titulares, sus respectivos suplentes, un fiscal nacional y sus adjuntos, este último velará por el cumplimiento de las sanciones impuestas. Actuará según los criterios de imparcialidad, objetividad y transparencia. Los cargos de miembro del Tribunal Disciplinario de Honor y de Fiscal, son ad honorem. No obstante, recibirán dietas y viáticos para el ejercicio de sus funciones.

Párrafo I.-Los miembros del Tribunal Disciplinario de Honor serán elegidos conjuntamente con la Junta Directiva. Durarán en sus cargos tres (3) años, pudiendo ser reelectos. Presentarán ante el Consejo Nacional un informe anual o rendición de cuentas en forma escrita. Los Fiscales adjuntos serán nombrados por el Presidente del Colegio de Abogados.

Párrafo II.-Para ser miembro del Tribunal Disciplinario de Honor se



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 91

requiere tener una antigüedad de afiliación no menos de cinco (5) años y estar en pleno ejercicio de la profesión del Derecho; no haber sido objeto de sanción por parte del Colegio, ni de condena por delito común. Todos ellos de la más alta autoridad moral."

- En el **Artículo 22,** referente a "**Las Decisiones**", referentes al Tribunal Disciplinario de Honor, eliminar el **Párrafo I**; pasando el **Párrafo II** a ser párrafo único.
- Modificar la redacción del **Artículo 27**, referente a "**Definición**", la redacción, para que se lea de la forma siguiente:
 - "Artículo 27.-Definición y Objetivos. Por la presente ley queda instituido el Instituto de Protección del Abogado, institución con personería propia, adscrita al Colegio de Abogados como órgano de dirección, que servirá para darle auxilio a los abogados en caso de discapacidad por enfermedad o vejez, fijándoles una suma mensual que pueda fungir como asistencia, con los fondos aportados en virtud de las aportaciones descritas en la presente ley. Dicho fondo será supervisado y fiscalizado por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana."
- Modificar al Artículo 28, referente a la "EstructuraOrgánica" del Instituto de Protección del Abogado, con sus párrafos, para que lea:

"Artículo 28.-Estructura Orgánica. El Instituto de Protección del Abogado será administrado por una Junta de Directores, compuesta por cinco (5) miembros:

- 1) El Presidente del Colegio de Abogados;
- 2) Un representante de la Junta Directiva;
- 3) Un representante del Ministerio Público;
- 4) Un representante del Poder Judicial; y
- 5) El Secretario de Asuntos Sociales del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD).



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 91

Párrafo I.-Cada uno de los integrantes que corresponda será designado por sus respectivas instituciones.

Párrafo II.-La Junta Directiva del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) dictará un reglamento, ratificado por la Asamblea General, que contendrá la estructura organizacional y el procedimiento de selección del personal.

Párrafo III.-La Junta de Directores del Instituto de Protección del Abogado nombrará su director y su administrador financiero, previo concurso por oposición, realizado en virtud de la Ley No. 41-08, de Función Pública, ratificado por la Asamblea General.

Párrafo IV.- La Junta de Directores del Instituto de Protección del Abogado dictará un reglamento que contendrá la estructura organizacional y el procedimiento de selección del personal, siempre bajo la aplicación estricta de las normas relativas a la transparencia en el manejo de los fondos públicos."

 Modificar la redacción del Artículo 59, referente a la "Integración" de la Comisión Provincial Electoral y eliminar el párrafo único, para que en lo adelante se lea:

"Artículo 59.-Integración. La Comisión Provincial Electoral estará integrada por tres (3) miembros y sus respectivos suplentes, preferiblemente jueces, los cuales serán propuestos entre los miembros del Colegio pertenecientes a la Seccional Provincial correspondiente y elegidos nominalmente por la Comisión Nacional Electoral."

 Modificar el párrafo único del Artículo 60, referente al "Secretario General de la Seccional", y se leerá:

"(...) **Párrafo.-**Debido a la naturaleza gremial del cargo de Secretario General de la Seccional Provincial, quien ocupe esta función no podrá realizar actividades político partidistas."



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 91

• Modificar la redacción del **Artículo 88**, referente al **Ejercicio de la Abogacía** y agregar un párrafo, para que se lea de la siguiente manera:

"Articulo 88.-Ejercicio de la Abogacía. A los efectos de la presente ley, se entiende por actividad profesional del abogado, el desempeño de una función a título oneroso o gratuito, propia de la abogacía o de una labor atribuida en razón de una ley especial a un egresado de la Carrera de Derecho, de una universidad reconocida, o aquellas ocupaciones que exijan necesariamente conocimientos jurídicos en cualquier procedimiento.

Párrafo.-La habilitación, supervisión y fiscalización del ejercicio de la abogacía, corresponden exclusivamente al Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)."

El contenido del proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión solicita la inclusión de este informe legislativo en el Orden del Día de la próxima Sesión del Pleno Senatorial, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

FIRMANTES: ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 91

(EL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Vicepresidente en funciones de Presidente, distinguidos colegas. Estos dos informes que voy a leer, Señor Vicepresidente en funciones de Presidente, es de una designación para fines de ratificación de dos distinguidos dominicanos que están desempeñando funciones en el campo diplomático; entonces, se envió a Comisión y estamos rindiendo informes sobre los mismos.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR AQUILES LEONEL LEDESMA ALCÁNTARA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO, Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR, CON SEDE EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO NO. 011045, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018.

EXPEDIENTE NO.00677-2018-PLO-SE

El nombramiento diplomático del señor Aquiles Leonel Ledesma Alcántara como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Argelina Democrática y Popular, con sede en la República Árabe de Egipto, fue dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 150-18, de fecha 16 de abril de 2018.

El señor **Aquiles Leonel Ledesma Alcántara** ha desempeñado diferentes funciones en la Administración Pública, entre las que citamos: diputado del Congreso Nacional, gerente general de Compras y Suministro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Técnico, en la División Global para la Oficina Nacional de Planificación del entonces



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 91

Secretariado Técnico de la Presidencia. En el año 2017 fue designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Árabe de Egipto, función que desempeña con eficiencia y pulcritud hasta la fecha.

En adición a las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Egipto, el Gobierno dominicano propone a este Senado, ratificar su nombramiento como Embajador concurrente ante la República Argelina Democrática y Popular, con sede en Egipto.

Esta Comisión, tras analizar la hoja de vida del señor **Aquiles Leonel Ledesma Alcántara** y comprobar su idoneidad para ocupar el cargo para el cual fue designado,**HA DECIDIDO: RENDIR INFORME FAVORABLE al presente nombramiento,** por su calificada experiencia y potencial humano.

Por las razones antes expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOEL, Vicepresidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 91

`	PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)
In Voce:	
Presidente, solic Sesión. Tengo o	itamos que se incluya en el Orden del Día para conocerlo en la presente tro informe.
`	OMENTOS EL SENADOR VICEPRESIDENTE DIONIS ALFONSO RRASCO PROCEDE A TOMAR LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE
	ESIDENTE EN FUNCIONES: El Senador Prim Pujals Nolasco ha Iniciativa 0677-2018, por las razones que él expone, sea incluida en el
Los señores sen mano.	adores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su
	Votación 003 "Sometida a votación la propuesta del Senador Prim Pujals Nolasco, para Incluir en el Orden del Día la Iniciativa No. 0677-2018, Nombramiento Diplomático del Señor Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Argelina Democrática y Popular, con Sede en la República Árabe de Egipto, Mediante Decreto Núm.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 91

150-18, del 16 de abril de 2018. **17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

OTRO INFORME: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JOHN NEWTON GUILIANI VALENZUELA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE CHIPRE, CON SEDE EN EL ESTADO DE ISRAEL.

EXPEDIENTE NO.00676-2018-PLO-SE

El presente nombramiento diplomático fue remitido por el Poder Ejecutivo mediante el oficio No.011042, de fecha 22 de mayo de 2018. Tomado en consideración y enviado a Comisión en fecha 23 de mayo del año en curso.

El Señor **John Newton Guiliani Valenzuela** fue nombrado como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chipre**, mediante el **Decreto No. 151-18** del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de abril de 2018.

El señor **John Newton Guiliani Valenzuela**, en su accionar profesional ha desempeñado importantes funciones, entre las que se citan: Miembro titular de la Junta Central Electoral y coordinador del Plan de Retiros, Pensiones y Jubilaciones de esa insitución, también se desempeñó como Juez Titular del Tribunal Superior Electoral.

En adición a las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en el Estado de Israel, el Gobierno dominicano propone a este Senado, la ratificación de su nombramiento como Embajador concurrente ante la República de Chipre, con sede en el Estado de Israel.

Esta Comisión, tras analizar el currículo del Señor John Newton Guiliani



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 91

Valenzuela, HA DECIDIDO: PRESENTAR INFORME FAVORABLE al presente nombramiento, por considerar que este profesional cuenta con calificada experiencia y excelentes relaciones humanas que lo capacitan para ocupar dicha posición.

Por las razones antes citadas, la Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOEL, Vicepresidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Secretaria; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO, Miembro.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In Voce:

Ratificamos lo planteado al concluir el informe; que se incluya en el Orden del Día, para fines de conocimiento y ratificación. Gracias Vicepresidente en funciones de Presidente.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 91

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Senador Prim Pujals Nolasco, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, ha solicitado que la Iniciativa 0676-2018, sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 004 "Sometida a votación la propuesta del Senador Prim Pujals Nolasco, para Incluir en el Orden del Día la Iniciativa No.0676-2018, Nombramiento del John Guiliani Diplomático Señor Newton Valenzuela, Embajador Extraordinario como Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chipre, con Sede en el Estado de Israel, Mediante Decreto Núm. 151-18, del 16 de abril de 2018. VOTOS FAVOR. 19 **SENADORES** VOTACIÓN. **PRESENTES PARA ESTA** APROBADA A UNANIMIDAD LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Buenas tardes, Señor Presidente, senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, RESPECTO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y ADQUIRIENTES PARTICULARES, DENTRO DEL DISTRITO INDUSTRIAL SANTO DOMINGO OESTE (DISDO).

INTRODUCCIÓN



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 91

Esta Comisión, en su proceso de análisis de los contratos de venta de terrenos, realizó una reunión en fecha 16 de mayo del año en curso, para la cual se escucharon los argumentos de la Arq. Alma Fernández, Directora General del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y de las licenciadas Margarita Pimentel, Subdirectora Técnica; Tilsa Gómez, Encargada del Departamento Jurídico; y Ana Angélica Garib, Encargada de Patrimonio de dicha institución, en relación a treinta y nueve (39) contratos de venta de terrenos realizados por dicha institución, para la construcción de naves industriales en el proyecto Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en la parcela No. 61 (parte), del Distrito Catastral No. 31, del Municipio Los Alcarrizos, Sección Hato Nuevo, en la Provincia Santo Domingo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Distrito Industrial de Santo Domingo Oeste (DISDO) es el proyecto de mayor alcance e impacto que se ha concebido en toda la historia de la República Dominicana a favor de las micro, pequeñas y medianas industrias del sector manufacturero, el mismo es el primero y el más ambicioso proyecto de articulación productiva y fomento de asociatividad del país y del Caribe. Los terrenos en los cuales está concebido el proyecto, fueron transferidos a la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana, hoy Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), mediante Resolución No. 165-06, de fecha 7 de abril de 2006.

Mediante este proyecto se contempla beneficiar directamente a ciento ochenta y cinco (185) pequeñas y medianas industrias de los sectores de la harina y sus derivados, metalmecánica, metalurgia, calzado, textil y confección, artesanía, gráficos, entre otras, las cuales aportarán unos 19 mil empleos directos y 57 mil indirectos. Cada sector productivo estará en un área específica, lo que significa que constituirá un Parque Industrial que contribuirá a elevar la competitividad en el plano local e internacional. Dentro del parque industrial están contemplados los servicios de drenaje pluvial, sistema de aguas residuales, sistema de agua potable, tanque de acero vitrificado, planta de



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 91

tratamiento, sistema eléctrico general, subestación eléctrica, calles, aceras, contenes y muro de gaviones.

En la reunión de la Comisión del 16 de mayo del año en curso, se requirió a las funcionarias del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), un informe sobre el procedimiento utilizado para la asignación del precio de venta de los terrenos del parque industrial al momento de la firma. En ese sentido, la Comisión recibió la comunicación No. DG-DJ-DTCP-53-2018, de fecha 23 de mayo del año en curso, mediante la cual PROINDUSTRIA remite la tasación de fecha 20 de febrero de 2007, realizada por el Ing. Francisco A. Marmolejos, con licencia del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA No. 3908), y de Tasador Ref. T-437-0101. Esta tasación fue aprobada por los integrantes del Comité Negociador de ese entonces, de la Corporación de Fomento Industrial (CIF), hoy PROINDUSTRIA y en la misma se evidencia como valor del precio de venta para estos terrenos, la suma de Quinientos Cincuenta Pesos Dominicanos (RD\$550.00) el metro cuadrado.

Sin embargo, al establecer las bondades y oportunidades que ofrece el proyecto Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO) y a los fines de incentivar la instalación de pequeñas y medianas empresas en este parque industrial, se estableció como precio de venta de los terrenos la suma de Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$500.00) el metro cuadrado, aplicando una rebaja de Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$50.00) por metro cuadrado a lo establecido en la tasación.

CONCLUSIÓN

Luego de un análisis detallado de los contratos de venta de terrenos, cuyos adquirientes han saldado en su totalidad el precio de los respectivos inmuebles y sólo están a la espera de la aprobación del Congreso Nacional para tramitar la transferencia inmobiliaria, en virtud de lo que establece el Artículo 128, Numeral 2, Literal "d" de la Constitución de la



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 91

República Dominicana, para acceder a financiamientos, a los fines de construir sus naves industriales en el referido Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), esta Comisión HA RESUELTO, rendir informe favorable a los siguientes contratos de venta de terrenos, treinta y nueve (39) en total, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- 1. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) EN REPRESENTACION DEL **ESTADO** DOMINICANO Y FUMIGADORA ABREU & ASOCIADOS, S.R.L. RNC. No.1-30-22445-5, EL SIGUIENTE INMUEBLE: UNA PORCIÓN DE TERRENO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE DOS MIL NOVECIENTOS DOS PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (2,902.96) EQUIVALENTES A 4.62 TAREAS, UBICADO EN LA DESIGNACION CATASTRAL No. 308475943274, SOLAR No. 2, DE LA MANZANA No.8, MATRÍCULA No.0100223189, SANTO DOMINGO OESTE VALORADO EN UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,451,480.00), **CONTRATO** SUSCRITO EN FECHA JUEVES, 02 DE MAYO DE 2013. (12640-1) (2014). EXPEDIENTE No. 01891-2014-PLO-SE.
- 2. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES BVR, S.A.S, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ERNESTO ÁNGEL VILALTA GARCÍA, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No.308484388449, SOLAR No.1, DE LA MANZANA 30, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS (3,189.61), MATRÍCULA No.0100223372, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS CON 00/100



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 91

(RD\$1,594,805.00). CONTRATO SUSCRITO EN FECHA LUNES, 18 DE MARZO DE 2013. (12640-2) (2014). EXPEDIENTE No. 01892-2014-PLO-SE.

- 3. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES BVR, S.A.S, REPRESENTADA POR EL SEÑOR **ERNESTO ÁNGEL VILALTA GARCÍA**, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No.308484385429, SOLAR No.2, DE LA MANZANA 30, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO NUEVE **METROS** CERO **CUADRADOS** MATRÍCULA No.0100223373, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN NOVECIENTOS DOS MIL OUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD\$1,902,545.00) CONTRATO SUSCRITO EN FECHA JUEVES, 14 DE MARZO DE 2013. (12640-3) (2014). EXPEDIENTE No. 01893-2014-PLO-SE.
- 4. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL REPRESENTACIÓN (PROINDUSTRIA) EN DEL DOMINICANO Y TEXTILES BVR S.A.S., REPRESENTADA POR EL SEÑOR ERNESTO ÁNGEL VILALTA GARCÍA, RNC No.1-01-65280-2, ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA PARA DESIGNACIÓN CATASTRAL No. 308484381498, SOLAR No.2, DE LA MANZANA NO.30, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PUNTO DIECISÉIS (3.402.16) METROS CUADRADOS, MATRÍCULA No.0100223374, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN SETECIENTOS UN MIL OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (**RD\$1,701,080.00**). CONTRATO SUSCRITO EN FECHA MIÉRCOLES, 13 DE MARZO DE 2013. (12640-4) (2014). EXPEDIENTE



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 91

No. 01894-2014-PLO-SE.

- 5. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL REPRESENTACIÓN DEL **ESTADO** (PROINDUSTRIA) EN DOMINICANO Y PROCESADORA SAN MARTÍN DE PORRES, S.A., No.1-02-31739-9. **PARA ADQUIRIR** EL IDENTIFICADO LA DESIGNACIÓN CON CATASTRAL No.308475807729, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE DOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PUNTO CERO SEIS **CUADRADOS (2,316.06)**, MATRÍCULA No.4000224481, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,158,030.00). **CONTRATO** SUSCRITO EN FECHA MIÉRCOLES, 13 DE MARZO DE 2013. (12640-5) (2014). EXPEDIENTE No. 01895-2014-PLO-SE.
- 6. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL REPRESENTACIÓN **ESTADO** (PROINDUSTRIA) EN DEL DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ & CO, C. POR A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL PÉREZ GAYOL, RNC NO.1-01-00626-9, **ADOUIRIR** EL INMUEBLE CON **EXTENSIÓN** UNA SUPERFICIAL DE TRES MIL CIENTO CATORCE **PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (3,114.29)** EQUIVALENTES A 4.95 TAREAS, UBICADO EN LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No.308484290615, MATRÍCULA No.0100223348, SANTO DOMINGO OESTE VALORADO EN UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,557,145.00), CONTRATO SUSCRITO EN FECHA JUEVES, 14 DE MARZO DE 2013. (12640-6) (2014). EXPEDIENTE No. 01896-2014-PLO-SE.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 91

- 7. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL REPRESENTACIÓN DEL (PROINDUSTRIA) EN **ESTADO** DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ & CO, C. POR A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL PÉREZ GAYOL, RNC No.1-01-00626-9, EL INMUEBLE CON UNA **EXTENSIÓN** ADQUIRIR SUPERFICIAL DE TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS METROS CUADRADOS **PUNTO** CERO NUEVE EQUIVALENTES A 5.44 TAREAS, UBICADO EN LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No.308484293676, SOLAR No. 1, DE LA MANZANA No. MATRÍCULA No.0100223349, SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN UN MILLÓN SETECIENTOS **ONCE OUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON** 00/100 (RD\$1,711,545.00), CONTRATO SUSCRITO EN FECHA LUNES, 18 DE MARZO DE 2013. (12640-7) (2014). EXPEDIENTE No. 01897-2014-PLO-SE.
- 8. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL DE **DESARROLLO** CENTRO Y **COMPETITIVIDAD** REPRESENTACIÓN (PROINDUSTRIA) EN DEL **ESTADO** DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ & CO, C. POR A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL PÉREZ GAYOL, RNC No.1-01-00626-9. EL INMUEBLE CON UNA **EXTENSIÓN** ADQUIRIR SUPERFICIAL DE TRES MIL CIENTO VEINTE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (3,120.50), EQUIVALENTES A 4.96 TAREAS, UBICADO EN LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No.308484196675, SOLAR No. 3, DE LA MANZANA No.25, MATRÍCULA NO.0100223347, DOMINGO OESTE VALORADO UN EN **OUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS** CON DOMINICANOS (RD\$1,560,250.00), 00/100 **CONTRATO** SUSCRITO EN FECHA LUNES, 18 DE MARZO DE 2013. (12640-8) (2014).EXPEDIENTE No. 01898-2014-PLO-SE.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 91

- 9. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL DE DESARROLLO \mathbf{Y} **CENTRO COMPETITIVIDAD** REPRESENTACIÓN (PROINDUSTRIA) EN DEL **ESTADO** DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ & CO, C. POR A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL PÉREZ GAYOL, RNC No. 1-01-00626-9 EL INMUEBLE CON UNA **ADQUIRIR EXTENSIÓN** SUPERFICIAL DE TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PUNTO Y **SIETE CUARENTA METROS CUADRADOS** EQUIVALENTES A 4.96 TAREAS, UBICADO EN LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No.308484099694, MATRÍCULA No.0100223345, SANTO DOMINGO OESTE VALORADO EN UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS **DOMINICANOS** CON 00/100 (RD\$1,583,235.00), SUSCRITO EN FECHA LUNES, 18 DE MARZO DE 2013. (12640-9) (2014). EXPEDIENTE No. 01899-2014-PLO-SE.
 - 10. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) EN REPRESENTACIÓN DEL DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ & CO C. POR A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL PÉREZ GAYOL, RNC No.1-01-00626-9, PARA ADOUIRIR EL SIGUIENTE INMUEBLE CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PUNTO CERO METROS CUADRADOS (3,134.00) EQUIVALENTES A 4.98 UBICADO CON LA DESIGNACIÓN TAREAS. No.308484193634, SOLAR NO.4, DE LA MANZANA 25, MATRÍCULA NO.0100223346 VALORADO EN **UN MILLÓN QUINIENTOS** SESENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,567,000.00), CONTRATO SUSCRITO EN FECHA LUNES, 18 DE MARZO DE 2013. (12640-10) (2014).EXPEDIENTE No. 01900-2014-PLO-SE.

11. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 91

CENTRO DE DESARROLLO Y PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA), EN REPRESENTACIÓN DEL **ESTADO** DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ & CO, C. POR A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL PÉREZ GAYOL, RNC NO.1-01-00626-9, EL INMUEBLE CON ADOUIRIR UNA **EXTENSIÓN** SUPERFICIAL DE TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UNO PUNTO SEIS **METROS** NOVENTA \mathbf{Y} **CUADRADOS** EQUIVALENTES A 5.00 TAREAS, UBICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No.308484096653, SOLAR No. 6, DE LA MANZANA 25, MATRÍCULA No. 0100223344 VALORADO EN UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,583,235.00), CONTRATO SUSCRITO EN FECHA LUNES, 18 DE MARZO DE 2013. (2014).**EXPEDIENTE** No. 01901-2014-PLO-SE. (12640-11)EXPEDIENTE No. 01901-2014-PLO-SE.

12. CONTRATO DE VENTA ENTRE EL CENTRO DE DESARROLLO Y **PRODUCTIVIDAD** INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) **EN** REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ & CO, C. POR A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL PÉREZ GAYOL, RNC NO.1-01-00626-9, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TRES MIL CUARENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (3,041.55) EQUIVALENTES A 4.84 TAREAS, UBICADO EN LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No.308484093623, SOLAR NO.1, DE LA MANZANA NO.29, MATRÍCULA No.0100223343, SANTO DOMINGO OESTE VALORADO EN **UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE** SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,520,775.00), CONTRATO SUSCRITO EN FECHA LUNES, 18 DE MARZO DE 2013. (12640-12) (2014). EXPEDIENTE No. 01902-2014-PLO-SE.

13. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 91

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) EN REPRESENTACIÓN DEL DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ & CO, C. POR A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL PÉREZ GAYOL, RNC No.1-01-00626-9, PARA ADQUIRIR EL SIGUIENTE INMUEBLE CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2,869,92) EQUIVALENTES A 4.56 TAREAS, UBICADO EN LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No.308484378362, SOLAR No.1, DE LA MANZANA No.29, MATRÍCULA NO.0100223369, SANTO DOMINGO OESTE VALORADO EN UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,434,960.00), CONTRATO SUSCRITO EN FECHA JUEVES, 14 DE MARZO DE 2013. (12640-13) (2014). EXPEDIENTE No. 01903-2014-PLO-SE.

14. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) EN REPRESENTACIÓN DEL DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ & CO, C. POR A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL PÉREZ GAYOL, RNC No.1-01-00626-9, PARA ADOUIRIR EL SIGUIENTE INMUEBLE CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE DOS MIL NOVECIENTOS PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (2,900.29) EQUIVALENTES A 4.61 TAREAS, UBICADO EN LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.308484375361, SOLAR NO.2, DE LA MANZANA No.29, MATRÍCULA No.0100223370, DOMINGO OESTE VALORADO SANTO ΕN UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,450,145.00), CONTRATO SUSCRITO EN FECHA JUEVES, 14 DE MARZO DE 2013. (12640-14) (2014). EXPEDIENTE No. 01904-2014-PLO-SE.

15. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 91

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) EN REPRESENTACIÓN DEL **ESTADO** DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ & CO, C. POR A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL PÉREZ GAYOL, RNC No.1-01-00626-9, PARA ADQUIRIR EL SIGUIENTE INMUEBLE CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (3,763.85) EQUIVALENTES A 5.99 TAREAS, UBICADO EN LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No.308484372321, SOLAR No.3, DE LA MANZANA 29, MATRÍCULA No.0100223371, SANTO DOMINGO OESTE VALORADO EN UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA \mathbf{Y} UN NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,881,925.00, CONTRATO SUSCRITO EN FECHA JUEVES, 14 DE MARZO DE 2013. (12640-15) (2014). EXPEDIENTE No. 01905-2014-PLO-SE.

16. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) EN REPRESENTACIÓN DEL DOMINICANO Y EMPRESAS EL PRIMO, S. A. (EMPRISA), REPRESENTADA POR EL SEÑOR TEODORO ADÓN GUZMÁN, RNC No. 1-30-48810-1, PARA ADOUIRIR EL INMUEBLE CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TRES MIL NOVENTA Y CUATRO **PUNTO** VEINTICINCO **METROS CUADRADOS** (3,094.25),EQUIVALENTES A 4.92 TAREAS, UBICADO EN LA DESIGNACIÓN CATASTRAL No.308485148288, SOLAR No.2, DE LA MANZANA 21, MATRÍCULA No.0100223315, SANTO DOMINGO OESTE VALORADO ENUN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO **PESOS DOMINICANOS** CON (RD\$1,547,125.00), CONTRATO SUSCRITO EN FECHA LUNES, 06 DE MAYO DE 2013. (12640-17) (2014). EXPEDIENTE No. 01907-2014-PLO-SE.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 91

17. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA **EMPRESA** JP & CIA, S.R.L.. REPRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE CON UN ÁREA DE DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y CINCO (2,675.75) METROS CUADRADOS, SOLAR NO.6, DE LA MANZANA 19, IDENTIFICADO COMO 308485066211, MATRÍCULA 0100223297, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE **UN MILLÓN** TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,337,875.00). CONTRATO SUSCRITO EN FECHA LUNES, 13 DE MARZO DE 2013. (12640-18) (2014). EXPEDIENTE No. 01912-2014-PLO-SE.

18. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO **DESARROLLO** Y **COMPETITIVIDAD** DE **INDUSTRIAL** (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES TITÁN, S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS JOSÉ REYNOSO VARGAS PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308484044655, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y CINCO (5,194.75) **METROS CUADRADOS**, MATRÍCULA No.0100223156, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE **DOS MILLONES** QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,597,375.00). CONTRATO SUSCRITO EN FECHA MIÉRCOLES, 22 DE MAYO 2014. (09802-1) (2015). EXPEDIENTE No. 02445-2015-SLO-SE.

19. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 91

DESARROLLO \mathbf{Y} **COMPETITIVIDAD** DE **INDUSTRIAL** (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES TITÁN, S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR **CARLOS JOSÉ REYNOSO VARGAS,** PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308484054731, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y NUEVE (5,995.39) **METROS CUADRADOS**, MATRÍCULA No.0100223163, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,997,695.00). CONTRATO SUSCRITO EN FECHA MIÉRCOLES, 22 DE MAYO 2014. (09802-2) (2015). EXPEDIENTE No. 02446-2015-SLO-SE.

20. CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO. DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO \mathbf{Y} **COMPETITIVIDAD** DE **DESARROLLO INDUSTRIAL** (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES TITÁN, S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS JOSÉ REYNOSO VARGAS, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308484064331. UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PUNTO DIECINUEVE (5,911.19) METROS CUADRADOS, MATRÍCULA No.0100223162, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO NOVECIENTOS **MIL OUINIENTOS** NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,955,595.00). CONTRATO SUSCRITO EN FECHA MIÉRCOLES. 22 DE MAYO 2014. (09802-3) (2015). EXPEDIENTE No. 02447-2015-SLO-SE.

COMISIONADOS: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 91

MARTÍNEZ, Secretaria; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA, Miembro.

FIRMANTES: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Secretaria; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA, Miembro.

(EL SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Presidente, tenemos 20 ahí, nos faltan 19.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Está bien, dejamos los otros 19 para la semana que viene.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Muchas gracias, Señor Vicepresidente y Presidente en Funciones, colegas senadores.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE DESAFECTA UNA PORCIÓN DE TERRENO DENTRO DEL ÁMBITO DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO. PROPONENTE JOSÉ RAFAEL VARGAS.

EXPEDIENTE NO. 00678-2018-PLO-SE

La Comisión se reunió el día 06 de junio de 2018, para de estudiar dicha iniciativa legislativa y ponderó el contenido de la misma, la cual tiene como objeto la desafectación



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 91

del dominio y declarar como bien del dominio privado del Ayuntamiento del Municipio Santiago de los Caballeros, cuatro porciones de terreno dentro del ámbito de ese municipio, Provincia Santiago.

Los ayuntamientos son instituciones del Estado creados para gestionar y defender los intereses de la colectividad local, de conformidad con la Constitución y las leyes; además de lo establecido en la Ley No. 108-05, de fecha 23 de marzo del año 2005, sobre Registro Inmobiliario, que señala textualmente "la desafectación de dominio público se hace exclusivamente por ley y tiene como objeto declarar el inmueble como dominio privado del Estado y ponerlo dentro del comercio".

Luego del estudio de la iniciativa, la Comisión decidió rendir informe favorable con las siguientes modificaciones:

• Sustituir el contenido de la segunda Vista por referirse a una ley derogada. Ésta se leerá como sigue:

"Vista La Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios"

- En los artículos 1, 2 y 3 sustituir el nombre de "Santiago de los Caballeros" por el de "Santiago"
- Eliminar el Artículo 4, sobre Fondo Especializado.
- Corregir el epígrafe del "Capítulo I, De las Disposiciones Iniciales "para que en lo adelante se lea:

"Capítulo I Del Objeto y Ámbito de Aplicación"

• En el Capítulo II, se sustituye la división de los numerales en el Artículo 3, referente a la Desafectación de los Inmuebles de punto y seguido por paréntesis, para que se lea como sigue:



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 91

"1)

2)..."

• Convertir el párrafo del Artículo 3, referente a Inmueble a Desafectar en Artículo 4 que se leerá de la siguiente manera:

"Artículo 4, Linderos. Las indicadas porciones de terreno tienen los siguientes linderos:

- 1) Al norte, Prolongación Ave. Estrella Sadhalá
- 2) Al este, Av. Joaquín Balaguer;
- 3) Al sur, Ave. 27 de Febrero;
- 4) Al oeste, Prolongación Av. Estrella Sadhalá"

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido mencionado en el presente informe se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Secretario; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro.

FIRMANTES: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 91

ZORRILLA, Vicepresidente; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro.

(EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 5:42 P. M., RETOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, EL SEÑOR PRESIDENTE, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ.)

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Gracias Presidente. Presidente, este proyecto fue conocido y aprobado por este Hemiciclo, hace varios meses...

SENADOR PRESIDENTE: ¿Este?

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Este proyecto, sí. Proyecto de Desafectación. Que vino del Poder Ejecutivo, y ese proyecto perimió en la Cámara de Diputados, luego fue sometido por nosotros recientemente y ahora que la comisión lo aprueba, en virtud de que no hay ninguna modificación importante, y en virtud de que ya había sido aprobado por nosotros aquí, voy a solicitar que este proyecto sea incluido en la Agenda del Día y que sea conocido en esta Sesión, se libere del Trámite de la Lectura y se apruebe en Primera Lectura.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Que se apruebe en Primera Lectura?

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: !Sí!

SENADOR PRESIDENTE: El Senador José Rafael Vargas Pantaleón solicita que esta iniciativa se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, se Libere del Trámite de la



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 91

Lectura, a los fines de ser aprobada en Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 005 "Sometida a votación la propuesta del Senador José Rafael Vargas Pantaleón, para Incluir en el Orden del Día y Liberar del Trámite de Lectura, la Iniciativa No.0678-2018, Proyecto de Ley Desafectación de una Porción de Terreno Dentro del Ámbito del Municipio Santiago de Los Caballeros, Provincia Santiago. 18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES **PRESENTES PARA ESTA** VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL LIBERACIÓN DEL TRÁMITE DE LECTURA EN LA PRIMERA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto de Lectura de Informes de Gestión, no sin antes informar que recibimos, en este momento, la excusa para la presente Sesión del Senador Félix Ramón Bautista Rosario.

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Gracias Presidente y buenas tardes, honorables senadores y senadoras.

INFORME DE GESTIÓN No. 3 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS RESPECTO AL PROYECTO



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 91

DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PROPUESTA POR LOS SENADORES CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA Y RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.

Expediente No. 00477-2017-SLO-SE

La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, se reunió en fecha 05 de junio del año en curso, para el estudio de la referida iniciativa. En dicha reunión acudieron los senadores proponentes de la iniciativa:

- Charles Noel Mariotti Tapia
- Rafael Calderón Martínez

Además estuvo presente el equipo técnico, compuesto por:

- Maxime Taulé, Coordinador Técnico
- Gina Cedeño, Abogada del Depto. de Revisión Técnica Legislativa (DETEREL)

La Comisión hizo una revisión profunda y minuciosa de las modificaciones sugeridas al Proyecto de Ley de Aduanas. El equipo técnico realizó planteamientos respecto al contenido de forma y fondo y en función de las mismas, recomendaron lo siguiente:

- Revisar las definiciones que contiene la iniciativa, las cuales ascienden a 74.
- Modificar la redacción del Artículo 383, la revisión de la técnica legislativa y la restructuración final del proyecto.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 91

La Comisión acordó continuar con la revisión de la pieza legislativa, el martes 12 de junio del año que transcurre, en horario de 3:30 de la tarde, con la finalidad de culminar con su análisis y rendir el informe correspondiente.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO SENATORIAL

Rafael Calderón Martínez, Presidente en Funciones.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

8. TURNO DE PONENCIAS

No hay.-

7. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo turnos solicitados en este Turno de Ponencias, me permito someter, para fines de aprobación, el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 006 "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 18 VOTOS A
 FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES
 PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A
 UNANIMIDAD."



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 91

8. ORDEN DEL DÍA		
10.1)	INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)	
10.2)	INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO	
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)	
10.3)	ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR	
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)	
10.4)	INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA	
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)	
10.5)	PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS	



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 91

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 00361-2017-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 3 DE JULIO DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA DIGNIDAD NACIONAL" Y MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY NO. 492, DEL 27 DE OCTUBRE DE 1969, QUE DECLARA LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, ZONA DECLARADA POR DECRETO NO. 1650 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967 Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 2/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 30/8/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 30/8/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 30/8/2017. EN AGENDA EL 23/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 23/5/2018. EN AGENDA EL 30/05/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 30/05/2018.

(LA SENADORA SECRETARIA AD- HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA AL INFORME)



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 91

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa Número 361-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 007 "Sometida a votación la Iniciativa 361-2017, Proyecto de Ley que Declara el 3 de julio de cada año como "Día de la Dignidad Nacional" y modifica el Artículo 3 de la Ley No. 492, del 27 de 1969 que declara la Ciudad Colonial zona declarada por Decreto No. 1650, del 13 de septiembre de 1967 y dicta otras disposiciones. 19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

2. INICIATIVA: 00509-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA EL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO MOCA CON EL NOMBRE DEL DESTACADO JURISTA DOMINICANO DR. ARTAGNÁN PÉREZ MÉNDEZ. (PROPONENTES: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN Y SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA). DEPOSITADA EL 23/11/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/11/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/11/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/11/2017. EN AGENDA EL 23/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 23/5/2018. EN AGENDA EL 30/05/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 30/05/2018.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 91

(EL SENADOR SECRETARIO AD- HOC, ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, DA LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, incluyendo su informe, la Iniciativa número 0509-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 008 "Sometida a votación la Iniciativa 0509-2017, Proyecto de Ley que Designa el Palacio de Justicia del Municipio Moca con el Nombre de Dr. Artagnán Pérez Méndez. 19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

3. INICIATIVA: 00552-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA. TÍTULO MODIFICADO: LEY DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 25/1/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 21/3/2018. EN AGENDA EL 30/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/5/2018. EN AGENDA EL 30/5/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 30/5/2018.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Señor Presidente, distinguidos colegas; aunque este proyecto se ha discutido durante, nueve años y ya está consensuado



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 91

con el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Presidencia, Ministerio de las Fuerzas Armadas, y todos los sectores, pero en virtud, Presidente, de que ya en el día de hoy, casi entrada la Sesión llegó una nueva carta de la Asociación Dominicana de Empresas de Seguridad, yo solicito que nos permita, a la comisión, de aquí a la próxima Sesión ver la carta, antes de leer la Redacción Alterna, de manera que cualquier aspecto podamos tenerla para la Redacción Alterna.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, ¿qué usted solicita?

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Que sea pospuesta esta Segunda Lectura para la próxima Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Pero ¿que vuelva a Comisión hasta la próxima semana?

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Hasta la próxima semana.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, porque si se queda Sobre la Mesa, entonces, no va a poder tomar conocimiento.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: No, que vuelva allá, hasta la próxima semana.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa le sugiere al Pleno que la Iniciativa número 0552-2018, por las razones acabadas de expresar por él, vuelva a comisión, hasta la semana próxima, a fin de tomar conocimiento de una correspondencia recibida en el día hoy, relacionada con opiniones que se vierten sobre esta iniciativa



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 91

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 009 "Sometida a votación la propuesta del Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, para que la Iniciativa 0552-2018, Proyecto de Ley de Seguridad Privada Título Modificado: Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, sea devuelta a Comisión. 18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD. DEVUELTA A LA COMISIÓN DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL."

4. INICIATIVA: 00607-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. MIGNOLIO PUJOLS COLÓN, EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA. TÍTULO MODIFICADO: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. MARIO MIGNOLIO PUJOLS COLÓN, EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA. (PROPONENTE: PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO). DEPOSITADA EL 12/3/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. EN AGENDA EL 23/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 23/5/2018. EN AGENDA EL 30/05/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 30/05/2018.

(LA SENADORA SECRETARIA AD- HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA AL INFORME.)



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 91

SENADOR PRESIDENTE: Conocí al Doctor Minolio Pujols, y lo único que puedo decir de él, es que era la integridad y seriedad hechas persona, ese fue Mignolio...

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: ¿Cuándo murió?

SENADOR PRESIDENTE: No recuerdo, no hace mucho, pero era un hombre intachable, de una seriedad y comportamiento incuestionable. Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa Número 0607-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 010 "Sometida a votación la Iniciativa 0607-2018, Proyecto de Ley que designa con el nombre de Dr. Mignolio Pujols Colón, el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la Provincia San José de Ocoa. Título Modificado: Proyecto de Ley que designa con el nombre de Dr. Mario Mignolio Pujols Colón, el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la Provincia San José de Ocoa. 19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

5. INICIATIVA: 00614-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESAFECTA UN INMUEBLE DEL DOMINIO



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 91

PÚBLICO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE. (PROPONENTES: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA Y RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA). DEPOSITADA EL 13/3/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/4/2018. EN AGENDA EL 23/5/2018. INFORME LEÍDO EL 23/5/2018. EN AGENDA EL 30/05/2018. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 30/05/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, DA LECTURA AL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa Número 0614-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 011 "Sometida a votación la Iniciativa 0614-2018, Proyecto de Ley que Desafecta un Inmueble del Dominio Público en el Municipio Santo Domingo Este. 19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

10.8) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 91

1. INICIATIVA: 00435-2017-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL DOCTOR RAFAEL A. LANTIGUA, POR SUS APORTES EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA A NIVEL INTERNACIONAL. (PROPONENTES: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER; JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL). DEPOSITADA EL 5/9/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/9/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/9/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/9/2017. EN AGENDA EL 30/5/2018. INFORME LEÍDO EL 30/5/2018.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA AL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura,.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras, personal de apoyo. La decisión de someter esta Resolución para reconocer al Doctor Rafael A. Lantigua, por sus grandes aportes a la medicina, hombre que en el 1973, decía residir en la Ciudad de Nueva York, 1980, ingresa como Profesor en la Universidad de Columbia University, posteriormente en el Hospital Presbiteriano Medical Center, donde ha hecho grandes aportes a la medicina y ha llevado el nombre de la República Dominicana en alto; ha sido reconocido por el Congreso de los Estados Unidos, por sus grandes aportes. Creo que, nosotros debemos reconocer a ese dominicano que ha trabajado a favor de la medicina y a favor del pueblo dominicano. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, incluyendo su informe, la iniciativa No. 435-2017.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 91

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 012 "Sometida a votación la Iniciativa 00435-2017, Resolución que Reconoce al Doctor Rafael A. Lantigua por sus Aportes en el Desarrollo de la Investigación Clínica a Nivel Internacional. 19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

10.9) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00548-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE NORGE BOTELLO FERNÁNDEZ, LAS CALLES CARACAS Y MONTE CRISTI, COMPRENDIDAS ENTRE LA CALLE RAFAEL ATOA Y LA AVENIDA 27 DE FEBRERO. (PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS). DEPOSITADA EL 24/1/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 7/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 7/3/2018. EN AGENDA EL 30/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/5/2018.

SENADOR PRESIDENTE: !Me dejaste fuera!, esa iniciativa era de nosotros dos.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, DA LECTURA AL INFORME.)



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 91

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Muy buenas tardes. En primer lugar, decirle al Pleno del Senado de la República, que es un honor compartir esta ley con el Senador Reinaldo Pared Pérez, del Distrito Nacional, Presidente de este Hemiciclo, para que sea incluido, a la Secretaría para que sea incluido en dicha ley. En segundo lugar, por la dimensión de la ley, con respecto a conocer un miembro del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana, luego de su fallecimiento.

SENADOR PRESIDENTE: !Un patriota!.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Un patriota, más que todo. Para nosotros, el compañero Botello fue un combatiente y un comandante de la Guerra de Abril del '65, hombre con la capacidad para defender la Constitución de la República, con las armas en las manos, y tratar de restablecer el orden democrático, que se había perdido con el Golpe de Estado al Profesor Juan Bosch. En esa hazaña, el compañero Norge Botello consiguió la categoría de un héroe nacional, al enfrentar las tropas militares dominicanas que quisieron impedir el proceso democrático de nuestro país, en ese entonces. Ese salto le permitió al compañero Norge Botello conseguir las luces necesarias, para que en el día de hoy, nosotros solicitemos que se coloque el nombre, que se rotule el nombre de una de las calles de Santo Domingo con su nombre; no estamos enajenando, ni estamos sacrificando ningún reconocimiento a un hombre; éste, fundamental, en lo que es la historia de la República, de la capital dominicana, porque ya existe un reconocimiento al Conde de Montecristo, a través de la provincia de Montecristi; y éste, podemos asegurar, que esto no perjudicaría ni estaría enajenando ningún reconocimiento histórico. Tiene dos reconocimientos el Conde de Montecristo en la República Dominicana, con una creo que es suficiente y que pasemos entonces a honrar a uno de nuestros héroes nacionales, que realmente lo merece. Norge Botello Fernández fue Presidente de la Cámara de Diputados, de 1990 a 1994, con quien nos honramos compartir ese cuatrienio, donde nos iniciamos como un mozalbete, como Diputado de la República, en esa ocasión, y compartir con él sus conocimientos, su sapiencia, en lo que es el aporte político al sistema democrático que nosotros hoy nos damos; en aquellos momentos, la República Dominicana estaba viviendo una transición a



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 91

la democracia, luego de un ejercicio del poder semidictatorial, una democracia matizada por líneas políticas, prácticamente con matices democráticos, porque se elegía a un Presidente, pero realmente se exhibían condiciones de radicalismo político del Estado, a través de un gobierno, que éste realmente encarcelaba, apresaba y perseguía a los políticos de la República Dominicana. Norge Botello le dio un giro a todo esto, porque fue capaz, de que, ante un eventual triunfo del Partido de la Liberación Dominicana, escamoteado, aún bajo esas circunstancias, pudo negociar que el Partido de la Liberación Dominicana, en ese entonces, pasara a dirigir la Cámara de Diputados y presidida por él; a partir de ahí, el Partido de la Liberación Dominicana tomó ascendencia política en nuestro país, y empezó a ganar espacio, y a demostrar que los peledeístas éramos capaces de dirigir, hasta el día de hoy, en que lo seguimos demostrando. Ese aporte no sólo fue para el PLD, porque ese gobierno, de ese momento, de ese momento de turno, era un período de transición de la dictadura, era un período de transición de las persecuciones políticas, y con la inteligencia y la sagacidad de una dirección política, y con la formación política y el conocimiento del momento histórico, fuimos capaces entonces, de insertarnos en la sociedad, como una nueva opción, y mucho tuvo que ver Norge Botello en ese momento y hubo espacio para todos; hubo espacio para el Partido Revolucionario Dominicano, y hubo espacio para que el Partido Reformista Social Cristiano comprendiera el momento histórico; no sólo fue tirando tiros, y enfrentando naciones poderosas, con armas supermodernas, sino también en la capacidad y en la habilidad política, y acompañando uno de los grandes líderes de la República Dominicana; yo hoy me siento honrado en reconocer a una figura prominente, como lo fue Norge Botello Fernández, en defensa de la soberanía nacional, de nuestro escudo, de nuestra bandera. Allí, en esa calle, podrán encontrar el edificio donde estaba el comando que dirigía Norge Botello. Tengo fotos guardadas aún, de los disparos que se les hicieron a ese edificio, con ametralladora 50, que están todavía, y que, gracias a la gente que vive en ese edificio, no le han puesto pañete y han dejado las perforaciones, y han seguido pintando el edificio. Espero que esté ahí todavía, porque a raíz de la iniciativa, fuimos y visitamos ese lugar, y ese local; allí están las señas de la historia, allí está la valentía de los hombres dominicanos; allí está el coraje, y está la rectitud de la dirección y la condición de un proceso revolucionario, del Comandante Norge Botello, a quien hoy, nosotros reconocemos.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 91

SENADOR PRESIDENTE: Solamente agregar, que como señalaba el colega Senador Güichardo, ahí fue que el Comandante Norge Botello dirigió uno de los comandos constitucionalistas más emblemáticos, heroicos y valientes, que defendieron la dignidad de la Patria, fue el del Comandante Norge Botello.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración de todos ustedes la Iniciativa 0548-2018, en Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 013 "Sometida a votación la Iniciativa 00548-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Designa con el Nombre de Norge Botello Fernández las Calles Caracas y Monte Cristi, Comprendidas Entre la Calle Rafael Atoa y la Avenida 27 de Febrero. 19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

2. INICIATIVA: 00574-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. (PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 12/2/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/4/2018. EN AGENDA EL 30/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/5/2018.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Señor Presidente y colegas; yo solicito que la lectura del proyecto sea hecha en la Segunda Lectura y que hoy pueda ser



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 91

aprobado en Primera Lectura, liberado de esa lectura para que sea leído ya en la próxima ocasión, en Segunda Lectura.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, proponente de esta iniciativa, que conocemos en este momento, solicita que la misma sea liberada del trámite de la lectura en la Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 014 "Sometida a votación la liberación de lectura de la Iniciativa 00574-2018, Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad y Defensa Nacional, para que sea liberada del Trámite de la Lectura. 18 VOTOS Α FAVOR, 19 **SENADORES PRESENTES** PARA **ESTA** VOTACIÓN. APROBADO QUE SEA LIBERADA DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia, sometemos en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No.00574-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

<u>Votación 0015</u> "Sometida a votación la Iniciativa 00574-2018, Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad y Defensa Nacional. **18 VOTOS A**



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 91

FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA
LECTURA."

3. INICIATIVA: 00644-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA CREACIÓN DE MAUSOLEOS Y CENOTAFIOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 16/4/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/4/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/4/2018. EN AGENDA EL 30/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/5/2018.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Presidente, solicito que ese proyecto la Iniciativa No.644-2018, sea liberado de lectura, ya que el proponente lo leyó en Primera Lectura.

SENADOR PRESIDENTE: La Senadora Amarilis Santana Cedano, le sugiere al Pleno que esta iniciativa, que se conoce en este momento, se libere del trámite de Lectura en la Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 016 "Sometida a votación la propuesta de la Senadora Amarilis Santana Cedano, para que la Iniciativa 00644-2018, Proyecto de Ley que Regula la Creación de Mausoleos y Cenotafios en la República Dominicana, sea liberada del Trámite de



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 91

la Lectura, en la Primera Lectura. **19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A
UNANIMIDAD. QUE SEA LIBERADA DE
LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado; en consecuencia, sometemos en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No. 0644-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

2018 sobre el Proyecto de Ley que Regula la Creación de Mausoleos y Cenotafios en la República Dominicana.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

APROBADA A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

Votación 017 "Sometida a votación la Iniciativa 00644-

4. INICIATIVA: 00646-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 11 DE MARZO DÍA DE LA DEFENSA DE LA PATRIA. (PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA.) DEPOSITADA EL 18/4/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/4/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 25/4/2018. EN AGENDA EL 30/5/2018. INFORME LEÍDO EL 30/5/2018.

(LA SENADORA SECRETARIA AD- HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 91

LECTURA AL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 0646-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 018 "Sometida a votación la Iniciativa No. 00646-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Declara el 11 de Marzo Día de la Defensa de la Patria.
19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA"

5. INICIATIVA: 00656-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DR. WASHINGTON DE PEÑA, LA CALLE DIAGONAL B, DE LA URBANIZACIÓN RENACIMIENTO, DEL DISTRITO NACIONAL. (PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.) DEPOSITADA EL 1/5/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 9/5/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 9/5/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 9/5/2018. EN AGENDA EL 30/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/5/2018.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA AL INFORME.)



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 91

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe la Iniciativa No. 0656-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 019 "Sometida a votación la Iniciativa 00656-2018, Proyecto de Ley que Designa con el Nombre del Dr. Washington de Peña, la Calle Diagonal B, de la Urbanización Renacimiento, del Distrito Nacional. 19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

10.10) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00691-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE LA GRAN INDUSTRIA DE LA MODA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, A TRAVÉS DE SUS GRANDES DISEÑADORES POR SUS MÉRITOS Y APORTES TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. (PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.)

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE: Ahí no está La Coruña, ¡la mejor sastrería de este país!.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 78 DE 91

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Inclúyala, y a Iris Guaba, que no está ahí.

SENADOR PRESIDENTE: Ni, Iris Guaba, no, La Coruña, ¡la mejor sastrería de este país!, con más de 75 años.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: La incluimos; lo que pasa, es que es española.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Bueno, quiero compartir con los demás senadores; que hoy, mientras estábamos en el comedor, donde almorzamos nosotros, recuerdo que ahí estuvo el Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez, estuvo la Senadora Cristina Lizardo Mézquita, el Senador Antonio Cruz Torres y también el Senador Tommy Alberto Galán Grullón; y estuvimos conversando afuera, como decimos "de cámara", y manifestamos, todos los que estábamos ahí, la preocupación que tenemos con el tema de reconocimientos. Pero no quiero que este turno se vea como que es, porque estoy contrario a la iniciativa del compañero Senador José Rafael Vargas Pantaleón, que de por sí, me unen vínculos de compañerismo y amistad con él, profundo; lo que sí quiero decirles a ustedes, que en el caso nuestro, y lo dijimos aquí hace un tiempo, que se sometió un reconocimiento, para un artista con el cual tengo vínculos amistosos y yo lo dije en público, que yo pienso que estamos obligados a abocarnos a un reglamento, para nosotros definir cuáles son los perfiles para el Senado reconocer una persona. Por ejemplo, no soy partidario, y quiero que conste aquí, a reconocer funcionarios que estén el ejercicio de sus funciones, porque eso crea un ambiente, que pienso que no es el mejor. El que va a un cargo, debe hacerlo bien, y el tema de reconocer personas sin tú conocerlas y sin uno saber..., y levantar la mano, y ante todo, como está la sociedad hoy en día, y el cambio que damos los seres humanos, evidentemente comprometer el nombre del Senado, eso realmente es riesgoso. Yo particularmente, lo digo aquí, delante de ustedes y como soy ampliamente conocido por mi coherencia y forma de ver la vida y enfoco los temas, yo no voto por resoluciones de gentes que estén vivas, ligadas al arte, a la moda, a nada; tú no sabes mañana cómo van amanecer y



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 79 DE 91

pienso que si nosotros no reglamentamos el tema de los reconocimientos, pronto seremos..., ¡bueno!, estamos haciendo significativos aportes a bajar la calidad del Senado y sólo somos treinta y dos en el país, y los que estamos aquí sabemos, lo que cuesta pertenecer al Senado de la República, lo que cuesta en la vida del ser humano estar aquí, y más para los que manejamos el ejercicio político, no como negocio, sino que lo vemos como carrera, y que lo vemos ante todo, como un compromiso con el pueblo. Yo quiero llamar a la reflexión de todos ustedes, para que nosotros nos aboquemos a elaborar un reglamento que establezca cuáles son las condiciones, para un ciudadano ser reconocido por el Senado de la República; porque comentábamos, que a veces se dá una competencia en nosotros mismos, y ante todo en los colegas con más vocación de presentar ese tipo de iniciativas y mayormente con deportistas, cuando tienen grandes hazañas, al otro día, es quien llegue más temprano a someterla y por eso siempre es que se dice, "me pones ahí", pero el deseo del colega es figurar él, para eso se entiende que se dan algunas atribuciones de simpatía; y muchas veces hay figuras que no vienen a recoger el reconocimiento, lo que constituye para mí, un asunto indigno; o sea, yo como Senador de la República, que represento una demarcación, pedirle a fulano, qué día puede venir y él mandarme a decir que él va a ver si el año que viene saca un momentito, para pasar por el Senado a recoger el reconocimiento, porque se trata de que es usted; ¡miren señores!, yo digo, !trágame tierra!. Yo pienso que a mí no me pasará y espero que eso aquí no se repita, porque es !indigno!. No voy a votar por esa resolución, porque no voto ya por reconocimiento de seres humanos en ejercicio de cualquier función; yo quiero ver más el desarrollo de ellos, cómo se desenvuelven, por eso, cuando les ponen nombres a estadios, a monumentos de figuras que están vivas, mis manos se quedan como si estuvieran amarradas, no son levantadas; o sea que, no voto por eso; concluyo, Presidente.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Breve, Presidente Simplemente para decir, que acojo la iniciativa del querido Senador Félix María Nova Paulino, en el sentido de que podamos oportunamente conversar sobre la creación de un reglamento especial para los reconocimientos y respeto; en segundo lugar, el hecho de que él no vote por personas que están vivas, por las razones que él ha expuesto y que yo reconozco que a veces cometemos errores en ese sentido; de lo que se trata en esta resolución es, en primer lugar, reconocer una de las industrias de más prestigio que tiene



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 80 DE 91

este país, de más relevancia y de más reconocimiento internacional, que es la industria de la moda, que tiene protagonistas que han generado y generan miles de empleos en el día de hoy como industria; pero además, figuras emblemáticas a nivel mundial y algunas latinoamericanas, y algunos de ellos establecidos en Hollywood, como es el caso de Sully Bonelly, que son artistas que se ocupan de elaborar los trajes de películas, y de escenarios y espectáculos especiales, a nivel internacional, no estamos hablando de cualquier cosa; de manera que al cumplirse, el 11 de julio, cincuenta (50) años de ese acontecimiento, el nacimiento de la industria de la moda en la República Dominicana, lo que estamos proponiendo es que se haga un reconocimiento a esa industria, y hemos puesto los nombres de una serie de figuras, que puede ser ampliada esa lista o puede ser reducida; por ejemplo, La Coruña, no la pusimos porque yo entendía que estaba más vinculada a España, que era una empresa española, más que dominicana, y hay muchísimas que se pueden quedar o se pueden incluir, o también se puede establecer un sólo reconocimiento a Dominicana Moda y a toda la industria de la moda, y al conjunto de las personas que están ahí, haciéndose, haciendo un sólo certificado a todos ellos, también puede ser; de manera pues, que lo que yo quiero resaltar es, que no se trata de un reconocimiento simple, estamos hablando de la industria; por ejemplo, en cincuenta años (50) nosotros vamos hablar de la industria del cine en la República Dominicana, que ahora está incierto, pero que ya está haciendo aportes importantes, eso pasa con la moda; aquí, por ejemplo, en chacabanas hay más de quince (15) modistos que generan cientos de empleos, solamente en esa área; no hablamos de la industria de la moda del espectáculo, de la industria de los trajes, de la industria de las telas, de las importaciones, etc.; de manera que, quiero insistir en la necesidad de que nosotros podamos recibir a los principales protagonistas de la moda en la República Dominicana, en el mes de julio, y que se les haga el reconocimiento por lo que ellos representan. Muchas gracias Presidente.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Gracias Presidente, buenas tardes colegas y al Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Yo de verdad estoy de acuerdo con que sea un sólo reconocimiento, o sea; no a cada uno, ¡no!; porque la verdad eso no..., pero sí que sea un sólo reconocimiento; yo creo que sí, que ellos lo merecen y de verdad, yo difiero de lo que dice mi hermano Félix María Nova Paulino, de que a las personas vivas no se les puede reconocer, !claro que sí!, ahora, lo que no podemos



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 81 DE 91

cometer nosotros, es un relajo aquí, reconociendo gente que no tenga realmente ningún mérito que se le reconozca; porque después que tú estás muerto, ¿para qué te reconocen?, somos mezquinos a veces, señores; cuando la gente se desfleca trabajando, cuando se acaba por un pueblo, ¡uh!, ¿qué le cuesta darle un reconocimiento?, pero ahora, hay que ver a quién se le va a dar el reconocimiento, porque aquí vemos a diario a gente que de verdad que no, que uno no conoce cómo es su trabajo, ¡oye, que ni siquiera yo conozco!, yo como senadora no los conozco, que ni siquiera por televisión los veo, ¡eh!, solamente porque son amigos míos y me caen bien, yo no estoy de acuerdo con eso, aquí hay gente que le gusta llevar a cabo reconocimientos a las personas porque son amigos, porque les caen bien, ¡no, no, no!; una persona que trabaje, que se lo merezca, pero a los vivos hay que reconocerlos, por ejemplo, yo pienso que cuando Reinaldo Pared Pérez, vaya a mi provincia; todos los alcaldes tienen que hacérmele un reconocimiento a Reinaldo Pared Pérez, porque ¿desde cuando Reinaldo Pared Pérez, no está trabajando por este país?, estoy poniendo un ejemplo ¡eh!, ¿desde cuándo?, ¿qué alcalde del PRM, o del reformista va a decir que no?, entonces, señores a la gente hay que reconocerlas vivas, vamos a dejarnos de ser mezquinos, hay que reconocer a la gente viva. Muchas gracias

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, en lo que a nosotros concierne.

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ: Buenas tardes, Señor Presidente y demás colegas; nuestra propuesta es, que tomando en cuenta las razones que ha planteado el colega Vargas, y también el colega Nova, sin entrar en el conocimiento del fondo, lo que vamos a plantear es, que esa resolución sea dejada Sobre la Mesa, y que sea enviada a una comisión; con un tiempo fijo, para que pueda ser analizada más exhaustivamente.

SENADOR PRESIDENTE: No, Senador Guerrero, será que vaya a Comisión, porque es una de dos.

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ: Entonces, que vaya a



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 82 DE 91

Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, que vaya a Comisión. A mí me gustó lo que planteó el Senador José Rafael Vargas, proponente, que sea un único Pergamino de Reconocimiento a la Industria de la Moda y eso; pero entonces, habría que variar el texto de la resolución. ¿Para cuándo es que está pautado el evento, Senador Vargas?

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: El 11 de julio.

SENADOR PRESIDENTE: ¿11 de julio?

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Si, 11 de julio.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ah!, tenemos tiempo; sí, para que entonces, que vaya a Comisión, se readecúe, y sea un único pergamino, porque podemos, designando o describiendo a cada quien, podemos ser injustos, pecar de injustos, dejando afuera uno e incluyendo a otro, como se ha dicho aquí. Entonces, mejor uno, que queden reconocidos todos.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Exacto.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Que estén en el mismo pergamino...

SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ: Gracias.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 83 DE 91

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Ellos deben de tener
SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Dominicana Moda
SENADOR PRESIDENTE: Pero se le busca la vuelta. ¿y qué comisión sería, la de Cultura? No, no, no, la Comisión
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Cultura
SENADOR PRESIDENTE: Pero, a mí me gustaría que estuviera el Senado. Proponente, para que pueda reformular.
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Pero es que tiene que invitarlo, Presidente.
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Está fuera del país.
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Él es miembro de la Comisión también¿Usted no es miembro Vargas?
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: No.
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Pero como quiera, como
proponente hay que invitarlo.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 84 DE 91

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: No quería hablar después de usted, Presidente...

SENADOR PRESIDENTE: No, no, no, de ninguna manera.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: Pero, pienso que el Senador José Rafael Vargas puede traer la próxima Sesión, con todas las ideas aquí expresadas, la resolución, la propuesta, y yo pienso que no hay que enviarla a Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Me gusta más esa salida.

SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA: Sí, que él traiga de allá...

SENADOR PRESIDENTE: Sí, dejarlo Sobre la Mesa, entonces, al dejarlo Sobre la Mesa, queda pendiente, y que el Senador Vargas la traiga reformulada en los términos que hemos hablado aquí, y lo conocemos en la próxima Sesión, ya liberada de todo trámite, y la aprobamos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esa moción de la Senadora Cristina Altagracia Lizardo Mézquita, que lo expresen levantando su mano.

Votación 020 "Sometida a votación la propuesta de la Senadora Cristina Altagracia Lizardo Mézquita, para que la Iniciativa No. 691-2018, Resolución que Reconoce la Gran Industria de la Moda en la República Dominicana, a Través de sus Grandes Diseñadores por sus Méritos y

Aportes tanto a nivel Nacional como Internacional, sea



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 85 DE 91

Dejada Sobre la Mesa para la próxima Sesión. 18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. DEJADA SOBRE LA MESA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN."

2. INICIATIVA: 00676-2018-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR JOHN NEWTON GUILIANI VALENZUELA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE CHIPRE, CON SEDE EN EL ESTADO DE ISRAEL, MEDIANTE DECRETO NÚM. 151-18, DEL 16 DE ABRIL DE 2018. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) Depositada el 22/5/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/5/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 23/5/2018.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que pasa es que quisiera ver, yo no estaba aquí cuando se leyó el informe, porque según yo tenía entendido, fue en Israel, es chequeando el Decreto, a ver si no hay ningún error, si es correcto, es en la República de Chipre con Sede en el Estado de Israel, esta iniciativa fue liberada de todo trámite, según tengo entendido; en consecuencia, sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.0676-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 021 "Sometida a votación la Iniciativa No. 00676-2018, Nombramiento Diplomático del Señor John Newton Guiliani Valenzuela, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chipre, con Sede en el Estado de Israel, Mediante Decreto Núm. 151-18, del 16



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 86 DE 91

de abril de 2018. **18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA EN ÚNICA LECTURA."

3. INICIATIVA: 00677-2018-PLO-SE

NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR AQUILES LEONEL LEDESMA ALCÁNTARA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR, CON SEDE EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, MEDIANTE DECRETO NÚM. 150-18, DEL 16 DE ABRIL DE 2018. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 22/5/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/5/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/5/2018.

SENADOR PRESIDENTE: También es lo mismo, yo tenía entendido que era en Egipto.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Presidente, eso es otra cosa también, Presidente, uno no dice que no, porque la verdad que ya eso viene, usted entiende, y uno tiene que votar; pero esa gente, que tienen ya casi cien años, y no flojan eso, ahí hay embajadores que eso no tiene madre, pero que le den oportunidad a los demás y a la juventud, señores.

SENADOR PRESIDENTE: !No!, pero éste es nuevo.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Desde cuando Trujillo, !oye!, Balaguer y todos los gobiernos, y ya casimente no saben ni pensar, y ahí pegados, pero señores, ¿y qué es esto?, no, no, bueno, está bien el último, pero el primero, es un señor

que siempre ha estado arriba, es una cosa terrible.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 87 DE 91

SENADOR PRESIDENTE: Este es nuevo.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: !Está acabado ya, y siempre ahí!.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Quién, éste?, ¡no!.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: No, el otro.

SENADOR PRESIDENTE: Tampoco, es joven, por primera vez que se designa, lo que ocurre es, Senadora Sonia Mateo, es que ésta es una facultad del Presidente de la República, sólo que, en el caso de los embajadores, de acuerdo con la Constitución tiene que ser ratificado por el Senado, pero no, son nuevos, no son viejos; ni de edad, ni desempeñando funciones. Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa No.0677-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 022 "Sometida a votación la Iniciativa No. 00677-2018, Nombramiento Diplomático del Señor Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Argelina Democrática y Popular, con Sede en la República Árabe de Egipto, Mediante Decreto Núm. 150-18, del 16 de abril de 2018.

18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 88 DE 91

PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.APROBADA EN ÚNICA LECTURA."

4. INICIATIVA: 00678-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DE UNA PORCIÓN DE TERRENO DENTRO DEL ÁMBITO DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO. (PROPONENTE JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN) DEPOSITADA EL 22 DE MAYO DEL 2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/5/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/5/2018.

(LA SENADORA SECRETARIA AD- HOC, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA AL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No.0678-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 023 "Sometida a votación la Iniciativa No. 00678-2018, Proyecto de Ley de Desafectación de una Porción de Terreno Dentro del Ámbito del Municipio Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago. 18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN PRIMERA LECTURA"



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 89 DE 91

10.11) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADOR PRESIDENTE: Luego definalizados los trabajos correspondiente a esta Sesión Ordinaria del Senado de la República, del día 6 de junio, del año 2018, vamos a proceder al Pase de Lista final, para dar por clausurada la misma.

SENADORES PRESENTES: (20)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA : SECRETARIO AD-HOC

AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA AD-HOC

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 90 DE 91

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (11)

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

AMABLE ARISTY CASTRO

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

MANUEL ANTONIO PAULA

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

PRIM PUJALS NOLASCO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este Organismo Legislativo, a Sesión Ordinaria, que celebraremos el próximo miércoles, 13 de junio del año en curso 2018, a las 4:00 p. m.

HORA: 6:45 P. M.



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 91 DE 91

REINALDO PARED PÉREZ

Presidente

Secretaria AD-HOC

AMARILIS SANTANA CEDANO ADRIANO DE JESUS SÁNCHEZ ROA Secretario AD-HOC

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director; Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría y Votaciones, María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Carmen Lidia Varela Pacheco, Taquígrafa Parlamentaria, del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. 085, de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, seis (06) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA

Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ

Encargada de la División de Relatoría

MARÍA A. COLLADO BURGOS

Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias

CARMEN LIDIA VARELA PACHECO

Taquígrafa Parlamentaria



ACTA NO. 0085, DEL MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 92 DE 91